

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatutos de Atención Primaria Municipal
- 5.- La dotación de personal de Salud año 2015, aprobada por decreto N° 1943 de fecha 29/09/2014
- 6.- La Aprobación del Plan y Presupuesto Sector Salud para el año 2015, según Decreto Alcaldicio N° 2435 de fecha 27/11/14.
- 7.- Se reintegra a sus funciones la Sra. Claudia Carolina Jara Jara, según dictamen n° 013659 atendido que goza de fuero maternal.

DECRETO ALCALDICIO _____1015_____

- 1.- Nombrase en calidad de contrata en el cargo de Técnico de Nivel Superior en Enfermería en Consultorio General Rural de Tucapel.

NOMBRE : CLAUDIA CAROLINA JARA JARA
RUT : [REDACTED]
TITULO : TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA
JORNADA : 44 HRS.
FECHA : DESDE EL 01 DE MARZO 2015.
HASTA EL 15 DE ENERO 2017.

NIVEL: 15

CATEGORIA: C

REMUNERACION IMPONIBLE: \$443.954.- (Cuatrocientos cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y cuatro pesos) mensuales.

OTROS BENEFICIOS: Bono de colación por \$ 5.188.- (Cinco mil ciento ochenta y ocho pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno.

- 2.- Este Nombramiento procederá desde el 01 de Marzo 2015 hasta el 15 de Enero 2017.-

- 3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

- 4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio Bio



ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA(S) MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

Contraloría Regional del Bio Bio

Interesada

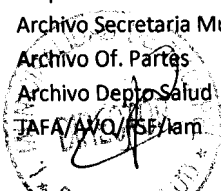
Carpeta Personal

Archivo Secretaría Municipal

Archivo Of. Partes

Archivo Depto. Salud

JAJA/AVO/SE/lam



[Handwritten signature]